AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

5297

ORDEN de 17 de noviembre de 2020, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna convocadas por Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo.

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 8 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.– Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo.

Segundo.– Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia / San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), en el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.– Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y el puesto y dotación.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1.– Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Audiencias Provinciales.

3.– Fiscalías.

4.– Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.

5.– Instituto Vasco de Medicina Legal.

6.– Decanatos y servicios comunes.

7.– Juzgados de Instrucción.

8.– Juzgados de lo Penal.

9.– Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

10.– Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

11.– Juzgados de Primera Instancia.

12.– Juzgados de lo Mercantil.

13.– Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

14.– Juzgados de lo Social.

15.– Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

16.– Juzgados de Menores.

17.– Juzgados de Paz.

18.– Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.– Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.– Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.– De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.– La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.– Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2020.

La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.

ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacantes
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 4	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 14 - Familia	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 3	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 7	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 15	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal N.º 5	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal N.º 7 - Ejecutorias	Bilbao	Bizkaia	2
Juzgado de lo Social N.º 8	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de Menores N.º 1	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 2	Bilbao	Bizkaia	3
Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 1	Bilbao	Bizkaia	2
Juzgado de lo Mercantil N.º 1	Bilbao	Bizkaia	1

Oficina Judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
Oficina Fiscal Provincial de Alava	Gestor/a Proc. y Adm. O. Fiscal Alava	Vitoria-Gasteiz	Araba / Álava	480015	2
UPAD Penal- Equipo de Violencia	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Vitoria-Gasteiz	Araba / Álava	480021	12
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Getxo	Bizkaia	480001	27
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Getxo	Bizkaia	480001	29
Juzgado de Paz (Agrupación) Igorre	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz	Igorre	Bizkaia	480008	24
UPAD Civil	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Civil	Barakaldo	Bizkaia	480031	8
UPAD Penal- Equipo de Instrucción	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Barakaldo	Bizkaia	480033	10
UPAD Penal- Equipo de Instrucción	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Barakaldo	Bizkaia	480033	4
UPAD Penal- Equipo Penal	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Barakaldo	Bizkaia	480033	1
Servicio Común Procesal Ejecución-Sección Civil	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE	Barakaldo	Bizkaia	480035	5
Servicio Común Procesal Ejecución -Sección Civil	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE	Barakaldo	Bizkaia	480035	6
Servicio Común Procesal Ejecución -Sección Penal	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE	Barakaldo	Bizkaia	480035	2
Servicio Común Procesal General- Sección Registro/Reparto	Gestor/a Proc. y Adm. SCPG	Barakaldo	Bizkaia	480030	1
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Azpeitia	Gipuzkoa	480001	5
Juzgado de Paz Beasain	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz	Beasain	Gipuzkoa	480008	4
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Bergara	Gipuzkoa	480001	48
Juzgado de Paz Errenteria	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz	Errenteria	Gipuzkoa	480008	14
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Irun	Gipuzkoa	480001	16
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Irun	Gipuzkoa	480001	18
Juzgado de Paz Legazpi	Gestor/a Proc. y Adm. de Paz	Legazpi	Gipuzkoa	480008	10
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD	Tolosa	Gipuzkoa	480001	53
Servicio Común Procesal Ejecución	Gestor/a Proc y Adm. SCP	Irun	Gipuzkoa	480002	6
UPAD Penal- Equipo Instrucción	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Donostia/ San Sebastián	Gipuzkoa	480046	13
UPAD Penal- Equipo Instrucción	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Donostia/ San Sebastián	Gipuzkoa	480046	9
UPAD Penal- Equipo Violencia	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Donostia/ San Sebastián	Gipuzkoa	480046	15
UPAD Penal- Equipo Penal	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal	Donostia/ San Sebastián	Gipuzkoa	480046	19
Servicio Común Procesal Ejecución -Sección B (Penal)	Gestor/a Proc. y Adm. SCPE	Donostia/ San Sebastián	Gipuzkoa	480054	18

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/403/2019, DE 21 DE MARZO (BOE 8-4-2019), TURNO PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……					
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.:	
				Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:					
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)					
CENTRO DE TRABAJO					
Nº. orden	Descripción unidad	Localidad	Provincia	Puesto y dotación	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				

57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				

92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Nº. orden	Descripción unidad	Localidad	Provincia	Puesto y dotación

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2020

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA
C/ Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz